

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 3.853/2022

SUMARIO. Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Pozoblanco para la aprobación de la Cuenta General de los ejercicios 2020 y 2021.

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 5 de octubre de 2022, informó favorablemente la Cuenta General correspondiente a los ejercicios de 2020 y 2021, redactadas por

la Intervención de fondos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dichas Cuentas, junto con sus justificantes y el dictamen de la citada Comisión, quedan expuestos al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo puedan formularse contra las mismas las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen convenientes, conforme a lo prevenido en el artículo 213.3 del referido texto legal.

Pozoblanco, 7 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.